

CONSTANCIA: Septiembre 18 de 2020. A Despacho de la señora Juez, el presente proceso informando que el Centro de Servicios Judiciales remitió las diligencias de citación personal y notificación por aviso entregadas en la dirección Cra.21 N° 21-29 segundo piso en Manizales. Pasa para resolver lo pertinente.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES
Manizales, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado: 17-001-31-10-006-2020-00-073-00

Se agregan al expediente las presentes diligencias de notificación remitidas por el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia, que dan cuenta de la citación personal y notificación por aviso entregadas en la dirección Cra.21 N° 21-29 segundo piso en Manizales y dirigidas a los demandados EDUARD, HENRY, LUCENA, NIDIA O MARIA NIDIA, MARTHA JANETH, PUBLIO, ESMIR, DEISY Y HECTOR JAIRO PATIÑO MEJÍA como herederos determinados de los causantes PEREGRINO PATIÑO AMÉZQUITA Y MARTHA MEJÍA DE PATIÑO.

No obstante lo anterior, el Despacho observa que dicha notificación no resulta clara frente a los demandados que obtuvieron conocimiento de la misma, ni el sitio en el que fueron entregadas ambas notificaciones, pues la fotografía aportada da cuenta de la fachada de la cooperativa CEOCAL, sin poder determinarse con ello si en aquel sitio residen o laboran algún, algunos o la totalidad de los demandados.

Por lo expuesto, se **REQUIERE** al apoderado de la parte demandante a efectos que dentro del término de **CINCO (05) DÍAS**, indique claramente cuáles son las direcciones físicas o electrónicas de cada uno de los acá demandados, en las que efectivamente se pueda remitir su notificación personal, evitando así posibles nulidades posteriores por indebida ejecución de esta carga procesal que corresponde a la parte demandante. Se anexa a la presente providencia, copia de las diligencias remitidas por el Centro de Servicios para su conocimiento y fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 102 el 21 de septiembre de 2020.

Ilida Nora Giraldo Salazar

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

VCB